Las especificaciones de la siguiente lista de chequeo se basan en el Artículo 3 para los profesores Ocasionales y el Artículos 12 para los profesores de Horas Cátedra establecidos en el Acuerdo 001 de 2025.

LISTA DE CHEQUEO PARA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA POR CONVOCATORIA O NECESIDAD DE SERVICIO

NOMBRE DEL ASPIRANTE:			
IDENTIFICACIÓN:		**PROGRAMA:**	

N°	REQUISITOS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Acreditar título profesional universitario.		
2	Acreditar en cursos de actualización profesional (mínimo 200 horas).		
3	Acreditar formación pedagógica (mínimo 120 horas), certificada por la Universidad de La Guajira, u otra institución debidamente acreditada.		
4	Acreditar título de postgrado (especialización, maestría o doctorado) correspondiente al área de la cátedra.		
5	Convalidación de título de postgrado ante el ICFES (en caso de ser de una universidad extranjera).		
6	Experiencia mínima de dos años en el ejercicio de su profesión.		

OBSERVACIONES:

Decano(a)

Secretario(a) Académico(a)

LISTA DE CHEQUEO PARA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA POR CONVOCATORIA O NECESIDAD DE SERVICIO

DOCUMENTO CONTROLADO

Las especificaciones de la siguiente lista de chequeo se basan en el Artículo 3 para los profesores Ocasionales y el Artículos 12 para los profesores de Horas Cátedra establecidos en el Acuerdo 001 de 2025.

NOMBRE DEL ASPIRANTE:

IDENTIFICACIÓN: **PROGRAMA:**

N°	REQUISITOS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Acreditar título profesional universitario.		
2	Acreditar en cursos de actualización profesional (mínimo 200 horas).		
3	Acreditar formación pedagógica (mínimo 120 horas), certificada por la Universidad de La Guajira, u otra institución debidamente acreditada.		
4	Acreditar título de postgrado (especialización, maestría o doctorado) correspondiente al área de la cátedra.		
5	Convalidación de título de postgrado ante el ICFES (en caso de ser de una universidad extranjera).		
6	Experiencia mínima de dos años en el ejercicio de su profesión.		

OBSERVACIONES:

Decano(a)

Secretario(a) Académico(a)

GD-F-34 | Dayana Damián V. ELABORÓ | Lilibeth Palacio A REVISÓ | Marlyn Aarón G. APROBÓ | Página 1 de 1 REV.4/ AGO/ 25